

Ficha de solicitud de socio de ADOGI.

Rogamos rellene los datos solicitados con letra clara. Si lo desea, fotocopie esta ficha para otros artistas interesados.

Fecha: _____

Enviar a:
Mercedes Barberá
Presidenta de ADOGI
Ap. de Correos 9319
08012 Barcelona
(España)

Firma: _____

NOMBRE (para correos) _____

NOMBRE (para el catálogo) _____

Dirección postal completa (con código postal) _____

País _____ Tel. _____

email _____

La cuota anual de socio de ADOGI con derecho a participar en el Mini Print Internacional de Cadaqués y a la recepción del catálogo es de 50 EUR para los artistas residentes en España, y de 80 EUR o 95 USD para los NO residentes en España.

Adjunto comprobante de transferencia bancaria ☐, o PayPal ☐ o efectivo ☐ por 50 €, 80 € o 95 US\$. CV ☐

Deseo participar en el Mini Print Internacional de Cadaqués del año _____ y someto mis obras al Jurado de admisión.

Título núm. 1 _____

Técnica _____ Precio (EUR o USD) _____

Título núm. 2 _____

Técnica _____ Precio (EUR o USD) _____

Título núm. 3 _____

Técnica _____ Precio (EUR o USD) _____

Título núm. 4 _____

Técnica _____ Precio (EUR o USD) _____

Puede enviar la presente solicitud de socio junto con sus obras para participar en el Mini Print Internacional de Cadaqués, acompañando la documentación solicitada en el apartado núm. 4 de las bases de participación y el importe correspondiente antes del **15 de marzo** a: ADOGI, Ap. de Correos 9319, Barcelona 08012, España. (email: adogi@miniprint.org)



MINI PRINT INTERNACIONAL DE CADAQUÉS

Bases de participación

Abierto a todos los artistas, tendencias y técnicas de estampación.

1. Cada artista debe participar con **cuatro estampas**. Es preferible, aunque no imprescindible, que las cuatro obras sean distintas.
2. La imagen no debe sobrepasar los **10 x 10 cm**, el papel no debe sobrepasar los **18 x 18 cm** y la obra acabada no debe sobrepasar los **2 mm** de grosor.
3. Las obras, debidamente firmadas, deben enviarse por Correo Certificado en **un sencillo paquete, sin marco, cristal ni pascar-tout**, como IMPRESOS y sin indicar valor comercial, antes del **15 de marzo** a:

ADOGI
Apartado de Correos 9319
08012 Barcelona
España

4. Con el formulario de participación debidamente rellenado, deberá adjuntarse un Curriculum Vitae indicando nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, y la cuota correspondiente, ya sea:

en efectivo,

por **transferencia bancaria** a nombre de ADOGI a la siguiente cuenta

CCC: 2100-3447-76-2500015635

IBAN: ES63 2100 3447 7625 0001 5635

BIC/CÓDIGO SWIFT: CAIXESBBXXX, (*banco*: CaixaBank; *dirección*: Pl. Lesseps 6-7, 08023 Barcelona, España),
o por **PayPal** (a través de nuestro sitio web, www.miniprint.org).

La cuota para los residentes en España es de 50 EUR. Para los no residentes en España, es de 80 EUR o de 95 USD.

Esta cuota da derecho a recibir el catálogo de la edición correspondiente.

5. Será nombrado un Jurado para la aceptación de las obras recibidas y se notificará esta decisión **durante el mes de junio** mediante la publicación del nombre de todos los artistas seleccionados en nuestro sitio web: **www.miniprint.org**
6. La exposición en Cadaqués tendrá una duración de unos 90 días y permanecerá abierta al público diariamente de las 18.00 a las 21.30 horas desde finales de junio hasta el 30 de septiembre ininterrumpidamente.
7. Las obras también serán expuestas en la galería “L’Etangd’Art” de Bages (Francia), en Wingfield Barns (Reino Unido) y en la fundación Tharrats de obra gráfica de Pineda de Mar (España).
8. Un jurado formado por profesionales del grabado otorgará 6 premios, todos ellos de igual categoría, que serán reproducidos a tamaño natural y a todo color en el catálogo. Los seis artistas premiados enviarán al Taller Galeria Fort cinco copias de su obra premiada, que quedarán en propiedad de ADOGI para fines de difusión del grabado exclusivamente.
9. Cada artista premiado será invitado a celebrar una exposición individual de su obra de pequeño formato en nuestra galería de Cadaqués durante el Mini Print Internacional del verano siguiente.
10. Al final de las exposiciones itinerantes, lo cual supone **un año aproximadamente**, serán devueltas las obras no vendidas junto con un catálogo con ilustraciones en color de todos los grabados expuestos, información general y, si procede, un cheque por el importe de las obras vendidas.
11. Se descontará un 33% del importe de las ventas en concepto de comisión para la galería. 50 obras serán adquiridas por ADOGI. Si el artista desea vender sus grabados se aconseja que ponga precios razonables.
12. ADOGI se reserva el derecho de reproducir y exhibir todas o parte de las obras recibidas con fines culturales o de difusión.
13. Aunque todas las obras se manejarán con el máximo cuidado, ADOGI no responde de las pérdidas o desperfectos que puedan producirse. **No se devolverán las obras que no cumplan exactamente estas bases.**
14. La participación implica la aceptación de estas bases.
